

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Consideramos la Calidad en la prestación del servicio, como el resultado de la correcta gestión, evaluación de proveedores, comercialización, servicio al Cliente y controles internos siendo respetuosos con el medio ambiente y previniendo los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores. Estamos por tanto comprometidos en la mejora continua de un Sistema de Gestión basado en las normas ISO 9000, GMP+ B4 e ISO 14000 y en la gestión y del desempeño de la Salud y Seguridad en el Trabajo, la Protección y la RSE, todo ello bajo el estándar SQAS.

La responsabilidad principal del Sistema de Gestión recae en la gerencia de la empresa, que orienta la gestión de la misma hacia la calidad de sus operaciones y servicios, la seguridad de sus actividades y operaciones, la salud de sus empleados, el compromiso con la sociedad, la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.

Para conseguir la implantación, eficacia y mejora continua del Sistema de Gestión de S.A.T.A., es imprescindible el apoyo incondicional de todos nuestros empleados. Cada uno de ellos es Responsable de la Calidad y Medio Ambiente de su trabajo, del cumplimiento de las medidas de seguridad, de la protección al medio ambiente, de su comportamiento socialmente responsable y está comprometido con el éxito de esta POLÍTICA.

Todo el personal de la empresa debe cumplir la POLÍTICA y debe estar convencido de la necesidad de asumir una mentalidad encaminada hacia un constante esfuerzo de mejora.

Todo empleado tiene el deber y la responsabilidad de actuar con el necesario cuidado para preservar la salud y seguridad de sí mismo y la de sus compañeros de trabajo y la de cualquier otra persona que pudiera verse afectada por su actividad en el trabajo.

Se anima a todos los empleados a que informen a su inmediato superior de cualquier incidente u observaciones que tengan sobre riesgos potenciales. La Dirección agradecerá recibir este tipo de informes o cualquier sugerencia sobre mejoras de la seguridad, de la protección del medio ambiente y de la Prevención de Riesgos Laborales, y se compromete a dar respuestas rápidas a los empleados.

Para el cumplimiento de esta Política se establecen los siguientes Compromisos:

1. La mejora continua de todas nuestras actividades y servicios relacionados con la Calidad, el Medio Ambiente y la gestión y desempeño de la Salud y Seguridad en el Trabajo, a través de nuestros programas de formación continua en estas áreas.
2. Realizar la prestación del servicio de transporte acorde a las necesidades de los clientes, haciendo mucho hincapié en los cumplimientos de los plazos de entrega y manteniendo las condiciones adecuadas de seguridad en el trabajo para conseguir la satisfacción de nuestros clientes.
3. El cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios que afecten a nuestra actividad en materia de medio ambiente y en materia de prevención de riesgos laborales, así como con aquellos requisitos que nuestra sociedad suscriba.
4. La prevención de la contaminación y la protección del Medio Ambiente se considera básica para el correcto desarrollo de nuestras actividades.
5. Establecer programas sobre Conducción Segura para incrementar la seguridad durante el transporte por carretera, influenciando positivamente en la conducta de los conductores a través de la observación, la preparación y la comunicación.
6. Establecer y desarrollar programas con respecto al Alcohol, Narcóticos y Drogas
7. Promover y desarrollar la Conducta sobre Seguridad (BBS) en nuestras operaciones y en las de nuestros socios de servicio
8. Asegurar la Protección mercancías, personas y bienes ante atentados o robos, incluyendo la información y los datos tratados informáticamente.
9. Establecer una metodología para el tratamiento de no conformidades relacionadas con nuestra actividad.
10. Tratar con respeto y profesionalidad a nuestros clientes, proveedores y a nuestros trabajadores. No dando cabida al abuso de autoridad, al acoso y a la discriminación.
11. Facilitar un entorno de trabajo digno y sin discriminación, fomentando el desarrollo personal y profesional de los empleados y estableciendo la conciliación familiar en todos los ámbitos.
12. Ser éticos en nuestras decisiones y relaciones, rechazando la corrupción, el soborno, el fraude y los conflictos de intereses.

Firmado:

Fecha: 18 de junio de 2021